

Regla 7. Práctica

Definiciones: Todos los términos con definición aparecen escritos en *Itálica* (cursiva) y están ordenados alfabéticamente en la sección Definiciones. Ver paginas...

7-1. Antes o Entre Vueltas

a. Juego por Hoyos

En cualquier día de una competición por hoyos, un jugador puede practicar en el *campo* de la competición antes de una vuelta.

b. Juego por Golpes

Antes de una vuelta de desempate en cualquier día de una competición por golpes, un *competidor* no debe practicar en el *campo* de la competición o probar la superficie de cualquier *green* en el *campo* haciendo rodar una bola o raspando o rascando la superficie.

Cuando dos o más vueltas de una competición por golpes han de jugarse en días consecutivos, un competidor no debe practicar entre esas vueltas en cualquier *campo* de la competición que falte por jugar, o probar la superficie de cualquier *green* en dicho *campo* haciendo rodar una bola o raspando o rascando la superficie.

Excepción: Está permitido practicar el putt o pequeños golpes (Chips) en o cerca del primer *lugar de salida* antes de comenzar una vuelta o un desempate.

PENALIDAD POR INFRACCIÓN DE LA REGLA 7-1b: Descalificación

Nota: El *Comité* en las condiciones de una competición puede (Regla 33-1) prohibir practicar en el *campo* de la competición en cualquier día de una competición por hoyos, o permitir practicar en el *campo* de la competición, o en parte del *campo* (Regla 33-2c), en cualquier día, o entre vueltas, de una competición por golpes.

7-2. Durante Una Vuelta

Un jugador no debe realizar ningún *golpe* de prácticas durante el juego de un hoyo. Entre el juego de dos hoyos un jugador no debe realizar un *golpe* de prácticas, excepto que puede practicar el putt o pequeños golpes (Chips) en o cerca de:

- (a) El *green* del último hoyo jugado,
- (b) Cualquier *green de prácticas*, o;
- (c) El *lugar de salida* del siguiente hoyo a jugar en la vuelta,

siempre que un *golpe* de prácticas no se efectúe desde un obstáculo y no demore indebidamente el juego (Regla 6-7).

Los *golpes* realizados al continuar el juego de un hoyo, cuyo resultado ya se ha decidido, no son *golpes* de practica.

Excepción: Cuando el juego ha sido suspendido por el *Comité*, un jugador puede, antes de reanudarse el juego, practicar (a) según lo previsto en esta Regla, (b) en cualquier parte que no sea el *campo* de la competición y (c) de otra manera permitida por el *Comité*.

PENALIDAD POR INFRACCIÓN DE LA REGLA 7-2: Juego por hoyos - Pérdida del hoyo; Juego por golpes - Dos golpes

Si la infracción tiene lugar entre el juego de dos hoyos, la penalidad se aplica en el hoyo siguiente.

Nota 1: Un swing de práctica no es un golpe de práctica y puede hacerse en cualquier lugar, siempre que el jugador no infrinja las Reglas.

Nota 2: El *Comité* puede, en las condiciones de la competición (Regla 33-1), prohibir:

- (a) practicar en o cerca del *green* del último hoyo jugado, y
- (b) rodar una bola en el *green* del ultimo hoyo jugado.